

Ministerio de Cultura y Educación niversidad Nacional de Salta Departamento de Ciencias Exactas PNOS AIRES 177 - SALTA (ARGENTINA)

Salta, 12 de Febrero de 1975

EXPTE. N° 5.011/75

RES. N° 005/75

VISTO:

La necesidad de proceder a la cobertura del cargo de Secretario de Ley para el Departamento de Ciencias Exactas, a los efectos de apoyar a esta // Intervención en todo cuanto hace a la actividad Académica:

Que conforme a las disposiciones en vigor pueden encargarse tales ta-/ reas como extensión de funciones a un personal docente de este Departamen-/ to:

Que ante tales circunstancias se ha procedido a evaluar los antecedentes del Ing. Carlos A. CAstillo, Profesor Adjunto de este Departamento, /// quien por sus amplios y profundos conocimientos puede prestar un apoyo eficaz en tales tareas;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades/ Nacionales actuahente en vigencia;

EL INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICUO 1°: DEsignar como Secretario de Ley al Ing. CARLOS A.CASTILLO, Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, a partir del día de la fecha, y // con las atribuciones y obligaciones que fijan las reglamentaciónes en vigor.

ARTICULO 2º Disponer que las funciones de Secretario de Ley, que debe cumplir el Ing. Carlos &. CAstillo en virtud de lo dispuesto en el Art. 1°, // deberá realizarlas como parte de sus obligaciones docentes, las cuales no / excederán la cantidad normal de horas correspondientes a un cargo docente / con semidedicación.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Secretaría Académica y posteriormente a / Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Cumplido ARCHIVESE.

NICOLAS VISTAS Depte. Ciencias Exactas

Ing. Rauv E. Sangari Intervento

DPTO. CS. EXACTAS ach